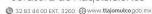


# Dirección General del COMUDE Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

Jefatura de Adquisiciones





El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su OPD Consejo Municipal del Deporte de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, ubicado en Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local, ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente:

# Convocatoria OPD/CMD/059

# "ADQUISICIÓN DE PINTURA ESMALTE PARA EL CONSEJO MUNICIPAL DEL DEPORTE DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO"

Fecha Publicación	17 de Julio de 2019		
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 32 83 44 00 Ext. 3260		
Acidiaciones	Oficinas COMUDE Tlajomulco.		
Fecha y hora límite para entrega de propuestas	26 de Julio de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría		
Fecha y nora limite para entrega de propuestas	Tlajomulco.		
Apertura de propuestas Se invita a los licitantes a	26 de Julio de 2019 13:00 Oficinas de Contraloría		
participar en el evento	Tlajomulco.		
Danelusián del manadas	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días		
Resolución del ganador	posteriores.		

### Contenido

Partida	Descripción	UM	Cantidad	
CUBETA DE 19 LITROS DE PINTURA ESMALTE EN COLOR PANTONE 7718C.  COMBINACIÓN DE COLORES (CYAN 98%, MAGENTA 28%, AMARILLO 54%, NEGRO 19%).		CUBETA	1	
MUESTRA DEL COLOR SOLICITADO:				

Primera licitación publicada el día 04 de Julio de 2019 y vencida el día 15 de julio de 2019, la cual se declaró desierta, ya que no se presentaron el mínimo de propuestas señaladas en el art. 72 fracción VI y VII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, ESTA ES LA SEGUNDA CONVOCATORIA PUBLICADA.

Nota: Todas las partidas adjudicadas serán entregadas en un plazo no mayor a 10 días Después de la convocatoria concluida en el domicilio Calle Constitución Ote. SN, Colonia Centro, Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

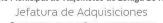
La compra de lo adjudicado no será mayor de acuerdo con el tope presupuestal del ejercicio en curso.



#### Dirección General del COMUDE Tlajomulco

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2018-2021

32 83 44 00 EXT. 3260 ⊕ www.tlajomulco.gob.mx





- 1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 32834400 ext. 3260
- 2.- Si esta dado de alta en el Padrón de Proveedores DEBERÁ presentar la cotización de manera presencial dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna de la Contraloría Municipal ubicada en la calle Independencia #105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega en el reloj checador.
- 3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la convocatoria. La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal. Deberá anexar una cotización por convocatoria ya sea electrónica o en sobre.
- 4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.
- 5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente invitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.
- 6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.
- 7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la convocatoria. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.
- 8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.
- 9.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término establecido.
- 10.- En caso de obtener la adjudicación, se le notificará que los bienes o servicios objeto de la presente Licitación le podrán ser adjudicados de manera parcial o total.
- 11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.
- 12.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en la Orden de Compra, de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir la Orden de Compra a criterio del convocante.

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.



